



BASES PARA EL CONCURSO DE ADULTOS DE CARNAVAL 2026.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el CONCURSO denominado **CONCURSO DE ADULTOS DE CARNAVAL, PORZUNA 2026** con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, originalidad y espíritu carnavalero.

1. CATEGORÍAS Y REQUISITOS.

Los participantes serán **mayores de 16 años (cumplidos)** y podrán acogerse a las siguientes **modalidades** de concurso:

INDIVIDUAL: De 1 a 3 componentes. Como mínimo 2 adultos.

GRUPOS. A partir de 4 componentes. Como mínimo 4 adultos.

- 1.1. Los participantes pondrán denominación o título a la obra con la que se participarán en el Concurso.
- 1.2. **Los participantes podrán estar acompañados de uno o varios menores durante el recorrido, pero estos no se contarán como miembros del grupo.**
- 1.3. Se exigirá, por parte de la Comisión de Festejos, una mínima calidad del traje.
- 1.4. Solamente podrán optar a premios aquellos que hayan realizado sus inscripciones al concurso en tiempo y forma.
- 1.5. Los participantes que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación, por cometer indisciplinas afectando al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- 1.6. Aquellos que no cumplan estos requisitos podrán participar en el Concurso pero no optaran a premio.
- 1.7. Los participantes deben inscribirse en una de las categorías, siendo incompatible concursar en categoría individual y en grupo.

2. INSCRIPCIONES.

2.1 Las inscripciones serán gratuitas y se formalizarán en el Pabellón el día 14 de febrero de 22:00 h a 23:00 h.

2.2 Los participantes recibirán un dorsal correspondiente al orden de salida que deberá conservar y mantener en lugar visible durante el recorrido.

2.3 Solamente podrán participar en el desfile aquellos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.

2.4 El solo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación y cumplimiento de las mismas.





3.CONCURSO.

El concurso se celebrará el día 14 de febrero de 2026 a partir de las 23:30 horas en el Pabellón.

2.1. Queda totalmente prohibido el uso de artefactos pirotécnicos que poner en peligro la integridad de los participantes o espectadores del Desfile, así como otros artefactos de similares características.

4.PREMIOS.

- 1ºPREMIO INDIVIDUAL.....80€
- 2ºPREMIO INDIVIDUAL.....70€
- 3ºPREMIO INDIVIDUAL.....60€

- 1ºPREMIO POR GRUPOS.....130€
- 2ºPREMIO POR GRUPOS.....110€
- 3ºPREMIO POR GRUPOS.....80€

5. JURADO.

Los miembros del Jurado serán designados por la Comisión de Festejos, y su identidad permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

Cualquier reclamación de algún participante, se realizará únicamente por escrito una vez finalizado el desfile, la cual será enviada a la atención de Comisión de Festejos.

Queda totalmente prohibido cualquier enfrenamiento verbal entre participantes, entre estos y jurado o con los organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado previo acuerdo de la organización.

Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto e inapelable.

Si el Jurado estimase que los disfraces participantes no tienen suficiente calidad podrán declarar desiertos los premios o premio que pudieran corresponderle.

El Jurado no podrá conceder ningún premio que no esté recogido en las presentes bases.

